



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 346 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Martes 29 de marzo de 2022

No. 60

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Contratación Simplificada No. 001-2022.....	3559	Licitación Selectiva No. 009- 2022.....	3560
Contratación Simplificada No. 002-2022.....	3559	Licitación Pública No. FN-LP-002-2022.....	3560
MINISTERIO DE SALUD		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Licitación Pública No 11-03-2022.....	3559	Edicto.....	3561
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		SECCIÓN JUDICIAL	
Contratación Simplificada N° CS-006-2022.....	3559	Edictos.....	3561
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES		UNIVERSIDADES	
Licitaciones Selectivas:		Universidad Nacional Agraria	
No. SEL-UA-03-03-2022.....	3560	Aviso de Convocatoria.....	3565
No. SEL-UA-04-03-2022.....	3560	Títulos Profesionales.....	3565

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-00908 - M. 25832258 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA

CONTRATACION SIMPLIFICADA No. 001-2022:
“COMPRA DE CEREAL FORTIFICADO PARA EL
REFORZAMIENTO DE LA MERIENDA ESCOLAR
A ENTREGARSE EN CENTROS EDUCATIVOS
CARACTERIZADOS COMO CORREDOR SECO”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Contratación Simplificada no. 001-2022: “Compra de Cereal Fortificado para el Reforzamiento de la Merienda Escolar a entregarse en Centros Educativos caracterizados como corredor seco”**

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 29 de Marzo del 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 01 de Abril 2022
HORA: De 3:00 p.m. a 04:00 p.m.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 04:10 p.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones. MINED.

Reg. 2022-00965 - M. 25856556 - Valor - C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022:
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSO DE DISCAPACIDAD VISUAL”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CURSO DE DISCAPACIDAD VISUAL”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 29 de marzo del año 2022.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: 01 de abril del año 2022.
HORA: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 11:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones. Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2022-00968 - M. 871231040 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Pública No 11-03-2022 Compra de Lentes para los Trabajadores del Ministerio de Salud correspondiente al año 2022.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso **Licitación Pública No 11-03-2022 Compra de Lentes para los Trabajadores del Ministerio de Salud correspondiente al año 2022.**

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 29 de Marzo de 2022, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 29 de Abril 2022, de las 08:00 am a las 9:00 am, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 9:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones. Presidente del Comité de Evaluación. MINSA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2022-00969 - M. 25888350 - Valor - C\$ 95.00

Aviso
Contratación Simplificada

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) de conformidad con el artículo 55 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la Convocatoria para la Contratación Simplificada N° CS-006-2022 “Internet unificado del Ministerio de Transporte e Infraestructura, Delegaciones

Departamentales y estaciones de pesaje”, solicitado por la División de Tecnología de la Información y Comunicación, la que se encuentra disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gov.ni.

(f) Arq. Graciela García Valenzuela, Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Transporte e Infraestructura.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE ESTUDIOS TERRITORIALES**

Reg. 2022-00948 - M. 92815606 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE: **LICITACIONES SELECTIVAS:**

1. NO. SEL-UA-03-03-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN”. ATENDIDO CON FONDOS PIP NO. 075.
2. NO. SEL-UA-04-03-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN”. ATENDIDO CON FONDOS PIP NO. 068

(f) Lic. Lastenia María Linarte Scarleth. Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2022-00946 - M. 25874651 - Valor - C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
“ADQUISICION DE DISPERSANTE DE LODO Y
TRIPOLIFOSFATO SODICO”**

LICITACION SELECTIVA No.009- 2022

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. 009 – 2022 de fecha 18 de Marzo de 2022, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de “ADQUISICION DE DISPERSANTE DE LODO Y TRIPOLIFOSFATO SODICO”, a ser entregada en la bodega Operativa de ENACAL ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua, en un plazo no mayor a 30 días calendario, conforme lo indicado en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La

presente contratación será financiada con Fondos Propios. Las personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gov.ni.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 a. m. hora límite, del día 07 de Abril de 2022. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 07 de Abril de 2022, en la Sala de Conferencia de la División de Adquisiciones e Importaciones, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones.

Reg. 2022-00930 – M. 25864184 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL**

Gerencia de Proyecto e Inversiones

**Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento
Humano PISASH**

**AVISO DE CONTRATACIÓN
Licitación Pública No. FN-LP-002-2022**

**“Suministro, Montaje e Instalación de Grupo
Electrónico para la Captación del Sistema de Agua
Potable de la Ciudad de Bilwi”**

El pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gov.ni a partir del día martes 29 de marzo de 2022.

(F) **Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-00793 - M. 91823525 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a las señoras **Lesbia del Carmen Solórzano Mendoza**, Ex Directora Financiera; **Lesbia del Carmen Montenegro Salgado**, Ex Responsable de Recursos Humanos; y **Cinthya Guissell Orozco Ruiz**, Ex Cajera, para que comparezcan ante la Contraloría General de la República, a fin de darles a conocer las diligencias que se están practicando en la Auditoría Financiera al Informe de Cierre de Ingresos y Egresos, por el año finalizado al 31 de diciembre del 2021 en la Alcaldía Municipal de Matiguás. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, 07 de marzo del año 2022.

(f) **Magíster Eliecer L. García Sequeira**. Responsable de Dirección de la Calidad Legal de Auditoría. Contraloría General de la República.

3-3

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00885 - M. 92371901 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000460-ORM4-2022-CO

EDICTO

1.- La señora **CAROLINA DEL CARMEN NUÑEZ BONILLA**, quien está siendo asistida por el Defensor Público el Licenciado **RODOLFO DAVID MORALES CHAVEZ**, solicita en calidad de cónyuge sobreviviente y en representación de su hija menor **MARBELLY DEL CARMEN LOPEZ NUÑEZ**, ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el causante **MARVIN JOSE LOPEZ BALLADARES (Q.E.P.D)** y en especial de la liquidación de pago como trabajador de la empresa **GRUPO CINCO SEGURIDAD PRIVADA S.A (G-5)** donde laboró.

2.- Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN o en el "Tablero Electrónico de Edictos" en el Portal Web

del Poder Judicial "PUBLICACIONES JUDICIALES" Conforme circular del Acuerdo 534 del 19/08/2021. Managua, nueve de febrero de dos mil veintidós.

(F) **EVELYNG DE JESUS GONZALEZ BETANCOURT**, Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción, Managua. Secretaria Judicial. ANCEMOVA

3-2

Reg. 2022-00583 - M. 90634850 - Valor C\$ 285.00

PODER JUDICIAL JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL, DEPARTAMENTO DE MASAYA

EDICTOS

ASUNTO N° 00221-0794-2021 CO
ASUNTO PRINCIPAL N°: 00221- 0794 - 2021 CO

**JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE
CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO. LAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS DE
LA MAÑANA.**

La señora **Clementina del Socorro Ampie Ruiz**, mayor de edad, soltera, profesora de educación primaria, con cédula de identidad no. 408-231165-0001Q y de este domicilio, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaran las señoras **Luisa Lucila Ruiz Calero Conocida como Luisa Ruiz Calero (q.e.p.d)** y **Martha Alicia Ruiz Calero Conocida como Marta Ruiz Calero (q.e.p.d)**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) **Dra. Ivonne Carolina García Ruiz**, (f) **C. Barbosa Srio**.

Dado en el Juzgado Local Unico de la ciudad de Masatepe, a las diez y veintidós minutos de la mañana del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno. (F) **DRA. IVONNE CAROLINA GARCIA RUIZ. JUEZ LOCAL ÚNICO DE MASATEPE.-** (f) **Lic. Cristian Barbosa Noguera, Srio. Juzgado Local Unico de Masatepe.**

3-3

Reg. 2022-00778 - M. 91793905 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000634-ORR2-2021 -CO
Número de Asunto Principal: 000634-ORR2-2021 -CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Ocho de febrero de dos mil veintidós. Las siete y cincuenta y tres minutos de la mañana.-

A solicitud de la Licenciada MERCEDES DEL SOCORRO MEJÍA INCER, quien actúa en su calidad de apoderada General judicial de la señora YORLENIS ESPINOZA VICTOR, de conformidad a lo dispuesto art. 152 CPCN, emplácese al señor **LUIS FELIPE ALEGRIA VICTOR**, con cédula de identidad número 567-130155-0000W, para que conteste la demanda que con PRETENSION DE REINVIATORIA DE BIEN INMUEBLE, promueve en su contra YORLENIS ESPINOZA VICTOR, en su calidad de demandante, para que en el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará, guardador para el proceso.- Publíquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.-

(F) DRA YESSICA CONCEPCIÓN CASTRO BONILLA, Juzgado Distrito Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. (f) Secretario CLMARISO

3-3

Reg. 2022-00779 – M. 91793674 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000028-ORR2-2022-CO
Número de Asunto Principal: 000028-ORR2-2022-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Dieciocho de febrero de dos mil veintidós. Las diez y nueve minutos de la mañana.

Los señores ZELMA MARIA VILCHEZ GONZALEZ, GERARDO EMILI BALDODANO GONZALEZ, BLADIMIR JOSE BALDODANO GONZALEZ, MAYCOL ARIEL BALDODANO GONZALEZ y CLEMENTE GUSTABO VILCHEZ PINEDA, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor MARIA TERESA GONZALEZ CORONADO, conocida como MARIA TERESA GONZALEZ Q.E.P.D. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (F) Ilegible. Jueza. (F) Ilegible. Secretaria. MAISCAME.

3-3

Reg. 2022-00780 – M. 91793774 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000027-ORR2-2022-CO
Número de Asunto Principal: 000027-ORR2-2022-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Uno de febrero de dos mil veintidós. Las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana.

La señora EMYS BUSTOS PASTRANO, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor MARIA DOLORES PASTRANO. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (F) Ilegible. Jueza. (F) Ilegible. Secretaria. MAISCAME.

3-3

Reg. 2022-00794 - M. 91260811 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

La señora Yolanda Ortega Gonzales, quien es mayor de edad, soltera, ama de casa identificada con cédula de identidad número: 001-090356-0040V representada en autos por la abogada Francisca del Rosario Pérez Solís quien se identifica con Cedula de identidad 287-231054-0000N y Carnet CJS 1970 solicita en el Asunto Número: 007909-ORM4-2021-CO ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su hijo Néstor Armando Sotelo Ortega (q.e.p.d) quien se identificaba con cédula de identidad número: 001-060575-0025H y específicamente de la cuarta parte mancomunada e indivisa de una propiedad ubicada en Managua en el sector conocido como Reparto Mombacho entre el kilómetro cinco y seis de la carretera norte, que mide doscientos ochenta y tres punto treinta metros cuadrados con los siguientes linderos particulares Norte: Lote número 157, calle ometepe en medio diez varas y cincuenta centésimas de varas, Sur: Lote número 86, con catorce varas y ochenta y seis centésimas de varas Oriente: Lotes números 95 y 96 con veinticinco varas y sesenta y cinco centésimas de varas y Occidente: Lote número 97 con veintisiete varas y treinta y cinco centésimas de varas y que su dominio consta en escritura pública numero: cincuenta y cuatro autorizada a las cuatro de la tarde del día dieciséis de julio del año mil novecientos noventa y tres ante la notario Elba Azalia Pérez Montano, la que se encuentra inscrita bajo el número: 69,699 Tomo: 1176 Folio: 182/183 Asiento 3o Columna de Inscripciones sección de derechos reales libro de propiedades del Registro Público. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Se extiende el presente edicto en la ciudad de Managua a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) Jennifer Margarita Jiménez Lara, Jueza

Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretaria. DOREABES.

3-3

Reg. 2022-00971 - M. 92902902 - Valor C\$ 3,045.00

ASUNTO N°: 007204-ORM4 -2021-CO

EDICTO

Numero de Asunto: 007204-ORM4-2021-CO **Sentencia No.** PJ1332022000012 **Demandante:** DIEGA LIDIA ARAGON CASTILLO, mayor de edad soltera jubilada, y de este domicilio, identificada con cédula de identidad nicaragüense número: 402-121135-0001A. **Representado por** LILLIAM OLIVAREZ MENDOZA mayor edad, soltera, abogada y notaria Pública registro N° 14372 con cédula de identidad N° 447-040852-0001D y con domicilio para notificaciones en la dirección que sita: Radial Santo Domingo, de Auto lote El Chele, una cuadra al norte, una cuadra al oeste y cuadra y media al norte, mano izquierda, Oficina de Leyes Olivares y Ramos. **Demandado:** BANCO DE FINANZAS S.A. (B.D.F. S.A), Institución financiera, domiciliada en esta Ciudad de Managua **Objeto del proceso:** SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. **S E N T E N C I A.** **Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Tres de marzo de dos mil veintidós. Las ocho y cincuenta y ocho minutos de la mañana.** En nombre de la República de Nicaragua, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley, el Suscrito Juez Tercero de Distrito Civil Oral de la Circunscripción Managua, una vez examinados los presentes autos correspondientes al asunto interpuesto por el Abogado Lilliam Olivarez Mendoza en el carácter de apoderada general judicial de la señora DIEGA LIDIA ARAGON CASTILLO, dentro de la solicitud de cancelación y reposición de título valor emitido por la Institución Financiera Banco de Finanzas, S.A., se procede a dictar la presente sentencia. **ANTECEDENTES DE HECHOS:** 1. A las diez y treinta y nueve minutos de la mañana del nueve de noviembre del dos mil veintiuno compareció la abogada Lilliam Olivarez Mendoza, mayor edad, soltera abogada y notaria Pública registro N° 14372, con cédula de identidad N° 447-040852-0001 D en su calidad de Apoderada General Judicial de la Diega Lidia Aragón Castillo mayor de edad, soltera, jubilada e identificada con cédula número 402-121135-0001A, demostrando lo dicho con testimonio de Escritura Pública Numero Diez.- (10) Poder General Judicial otorgada en la ciudad de Managua a las nueve de la mañana del primero de octubre del dos mil veintiuno otorgado ante los oficios notariales de MARIO ALBERTO LEIVA TIJERINO. 2. La abogada Lilliam Olivarez Mendoza comparece exponiendo lo siguiente: a) Que su representada es dueña de dos CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO, títulos valor a la orden, emitidos por la entidad Bancaria Banco de Finanzas (BDF), ambos en moneda dólar de los estados unidos de Norteamérica, mismos que se describen: a) Certificado a Plazo Fijo No. 7040084867, por un valor de veinte mil dólares (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación

05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 y b) Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738, por un valor de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00) emitido el 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 20/10/2021. b) Que el día 24 de septiembre del 2020, acudió su representada ante las oficinas administrativas de la policía nacional distrito cuatro de Managua, a interponer denuncia de robo con violencia en las personas, número A-004-2020-03356, EXPEDIENTE No. A-0004-2020-03301, que fue solicitada el día 07/09/2020 a las 15:00:45 en la dirección que sita: Clínica Santamaría 25 vrs arriba, la señora: Diega Lidia Aragón Castillo, refiere que fue víctima del delito de: robo con violencia en las personas donde alega que sucedió lo siguiente: el día 07 de septiembre del año 2020, a las cuatro de la tarde se presento a mi casa una joven de aproximadamente 25 años de edad de textura 168 color de piel blanca, vestía camisa azul pantalón azul cabello corto color negro por lo que al momento de hacerla pasar a la propiedad me arrebató mi cartera de mis manos de color roja de cuero en el que se encontraban 500 dólares, cédula de identidad, la circulación de vehículo marca Suzuki, color rojo, dos rollos de dinero con un suma de 5000 córdobas, 100 dólares en una libreta de apuntes, cuenta de BANPRO congelada, al ver que esta persona salió de la casa corriendo. Lo único que hice fue seguirla pero no dio con ella con dirección hacia el sur, por lo que procedió a interponer formal denuncia indicada, que lo posibles autores del hecho fueron: Se desconocen y no tiene ningún rasgo de conocerla donde y como encontrarla a la persona. Que al momento del robo su representada fue objeto de lesiones en su brazo izquierdo por una mujer que, presuntamente buscado trabajo de doméstica y al momento de interponer la denuncia se encontraba nerviosa lesionada y afectada por lo ocurrido ya que tenía una lesión de tres fracturas en el brazo izquierdo, y no pudo realizar completa la denuncia del robo con detalle preciso del total de los objetos robados a su persona, por lo que después de atenderse sus lesiones y tener en cuenta la realidad de total de los objetos sustraídos y que también se le llevaron dentro de su bolso dos certificados de título valor a la orden en moneda dólares, por lo cual se presentó ante las oficinas administrativas de la policía nacional distrito IV a solicitar la ampliación de la denuncia, estos le refieren que ya no se podía realizar y que acudiera ante un notario público autorizado a realizar su declaración notarial del suceso ocurrido para demostrar los demás bienes robados, por lo que seguidamente buscó un notario, quién le extendió un testimonio escritura pública número siete 07 Declaración Notariada en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del día veinticinco de septiembre del dos mil veinte ante los oficios notariales de Mario Alberto Leiva Tijerino c) Que su representada acudió ante las oficinas de la entidad bancada Banco de Finanzas (BDF) con carta de comunicación y copia de la denuncia por el robo y pérdida de los certificados a plazo fijo números: Certificado a Plazo No. 7040084867, por un valor de veinte mil dólares (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 y Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738 por un valor de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00) emitido el 07/01/2020 y renovado de manera

automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 20/10/2021, mismo que la entidad bancaria procedió a realizar el bloqueo para que no pudiera ser movilizados en ningún retiro. 3. Acto posterior por auto dictado a las once y cincuenta y dos minutos de la mañana del quince de noviembre de dos mil veintiuno se admitió a trámite la solicitud de cancelación y reposición de título valores y se mando a oír al representante legal del banco Emisor Banco de Finanzas (BDF) para que en término de tres días exprese lo que tenga a bien en mismos auto se le previno a representante legal de la solicitante que cumpliera con la carga fiscal, lo cual procedió a interponer a las nueve y treinta y dos minutos de la mañana del uno de diciembre de dos mil veintiuno escrito donde agrega a las diligencias los instrumento publico que dejo de utilizar la carga fiscal cotejada por oficial receptor de ORDICE. 4. Mediante providencia dictada a las diez y treinta y nueve minutos de la mañana del seis diciembre del dos mil veintiuno, se le previno nuevamente que cumpliera con la carga fiscal que dejo de utilizar en los instrumentos públicos presentados, mediante escrito presentado a las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana del trece de diciembre del dos mil veintiuno la abogada Lilliam Olivarez Mendoza presentó en original los testimonios de las escrituras públicas número diez (10) y siete 07. 5. Por providencia dictada a las diez y cincuenta y nueve minutos de la mañana del veinte de enero del dos mil veintidós se convocó a audiencia única de Jurisdicción Voluntaria con acción de cancelación y reposición de título valor que se celebraría el día siete de febrero del dos mil veintidós a las ocho de la mañana en la sala numero veintidós (22) del Complejo judicial Central de Managua. 6. En audiencia aperturada a las ocho y diez minutos de la mañana del día siete de enero del dos mil veintidós en las sala de audiencia programada, se constato la presencia de las abogada Lilliam Olivarez Mendoza en calidad en actúa, se le explicó a la parte la finalidad de la audiencia, se procedió a delimitar la pretensión de las partes estableciendo como punto de debate la cancelación y reposición de los títulos valores consistente en certificado a plazo fijo, ya que la señora Diega Lidia Aragón Castillo fue objeto de robo de los mismos. 7. Continuando con la audiencia se procedió a ratificar los medios de pruebas propuestos, consistentes en: a) Copia de la Denuncia numero A-0004-2020-03356, expediente A-0004-2020-03301, con el que demuestra que la solicitante concurrió a la policía nacional el jueves 24 de septiembre de dos mil veinte a interponer denuncia por robo con fuerza en su persona, b) copia certificada de testimonio escritura pública número diez (10) poder general judicial autorizado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del uno de octubre de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Martínez Torres, c) copia certificada del testimonio número siete (07) declaración notariada, con la cual acreditaba la ampliación de los bienes objeto de sustracción de su casa de habitación al momento de efectuarle el robo con fuerza y constatar lo dicho en denuncia ante la Policía Nacional y lo ocurrido en la casa de la habitación de su mandante el día del hecho. d) Carta dirigida a solicitante Diega Lidia Aragón Castillo de parte del Banco de Finanzas BDF, misma que fueron admitidas por esta autoridad, para concluir la audiencia se procedió a plantear los alegatos conclusivos. 8. No habiendo otro trámite que agotar, el suscrito Juez procede a exponer los siguientes

fundamentos de derecho. **FUNDAMENTOS DERECHO:**
1. La Abogada Lilliam Olivarez Mendoza, en calidad de apoderada general judicial de la señora Diega Lidia Aragón Castillo, expuso que su representada es dueña de dos depósitos a plazo fijo de títulos valor a la orden, en la entidad bancaria Banco de Finanzas (BDF) Managua, ambos en dolares de los Estados Unidos de Norteamérica y que se describen con número de certificado depósito a plazo fijo así: a) **Certificado a Plazo Fijo No. 7040084867**, por un valor de veinte mil dólares (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 y b) **Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738** por un valor de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00) emitido el 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 22/10/2021, los cuales fueron sustraído de su propiedad por haber sido objeto de robo el día siete de septiembre del dos mil veinte, por lo que solicita la cancelación y reposición de los títulos valores. 2. En este sentido, es preciso mencionar que el artículo 102 de la Ley General de Títulos Valores (LGTV) contempla “El titular... del título nominativo que haya sufrido el extravío... puede pedir su cancelación de conformidad con las normas relativas a los títulos a la orden siendo entendido que para el emisor el dueño del título es aquél que aparece legalmente inscrito en su registro, salvo prueba en contrario”, y para tal efecto el artículo 91 LGTV consagra: “Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave a favor de la solicitud habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: Decretara la cancelación del título”. 3. Entrando al análisis de las pruebas aportadas se han podido corroborar que mediante denuncia No A-0004-2020-03350, la señora Diega Lidia Aragón Castillo fue objeto de robo el día 07/09/2020 a las 15:00:45 en su casa de habitación (véase el folio dos), con el testimonio de Escritura Pública Número Siete (07) Declaración Notariada otorgada en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del veinticinco de septiembre del dos mil veinte se ha logrado demostrar que dentro de los bienes sustraídos o robados están los certificados de depósito a plazo fijo objeto del presente proceso (véase escritura en folio tres al cuatro) de misma manera fue presentada carta emitida por el gerente de la sucursal de Banco de Finanza S.A. Cristian Loaisiga en donde informa que los certificados a plazos N° 7040084867 y N° 7040084738 fueron bloqueados en el sistema de certificados a plazos con fecha 25 de Agosto 2021 con dicho documento se prueba la existencia de los referidos certificados a plazos (véase carta en folio cinco). 4. La Abogada Lilliam Olivarez Mendoza en calidad de Apoderada General Judicial de la señora Diega Lidia Aragón Castillo, en su solicitud (véase en el folio siete al nueve) en el inciso 4 del acápite DEMANDA, solicita que sean pagados los certificados extraviados de forma liquida (se entiende que en dinero en efectivo), sin embargo en dicha solicitud la abogada hace referencia a que los certificados a plazos son renovados de forma automática, dicha condición de renovación automática también fue verificable con carta emitida por el banco de Finanzas S.A., es por ello que no puede ser pagados de forma liquida sino que deben ser cancelados y ordenarse la reposición de los mismos no queda nada más que dictar el fallo que conforme a derecho

corresponde. **FALLO: 1.** Se estima procedente la solicitud de cancelación y reposición de título valor promovida por la Abogada Lilliam Olivarez Mendoza, en calidad de apoderada general judicial del señor Diega Lidia Aragón Castillo, ambas de generales de ley consignadas en autos. **2.** En consecuencia se ordena al Banco de Finanzas, Sociedad Anónima (B.D.F., S.A.) proceda a la Cancelación y Reposición de los siguientes títulos valores: **a) Certificado a Plazo Fijo No. 7040084867**, por un valor de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 20,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha activación 05/11/2020 y con fecha de vencimiento 31/10/2021 **b) Certificado a Plazo Fijo No. 7040084738** por un valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50,000.00) emitido el día 07/01/2020 y renovado de manera automática con fecha de activación 27/10/2020 y fecha de vencimiento 22/10/2021. **1.** De conformidad a los artículos 102 en armonía con el 91 de la Ley General de Títulos Valores, publíquese esta sentencia por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación a cuenta del reclamante para que se opongá quien lo crea conveniente dentro del plazo de sesenta días después de la última publicación **2.** Una vez concluido el plazo y sin oposición se notificará a la entidad emisora de los títulos el **BANCO DE FINANZAS (S.A.)**, para que cumpla con lo ordenado en este fallo en relación a la cancelación y reposición del certificado de depósito a plazo fijo antes referido. **3.** Se le hace saber al compareciente que contra esta resolución cabe recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. **1.** Cópiese y notifíquese.- (F). JUEZ.J. ZEPEDA. ILEGIBLE (F).SRIO. L MALESPIN. ILEGIBLE. Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en la Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, publíquese por tres veces con intervalos de siete días entre cada publicación a cuenta del reclamante para que se opongá quien lo crea conveniente dentro del plazo de sesenta días después de la última publicación. Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veintidós de marzo de dos mil veintidós. Las diez y veintiocho minutos de la mañana. (f) José Ramón Zepeda Juárez, Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción de Managua. (f) Secretaria CLNEVAZA.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-00928 - M. 92675402 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Artos. 33 y 58 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 98 y 146 de su Reglamento General, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes,

que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, la Convocatoria de los siguientes procesos adquisitivos:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	LICITACIÓN SELECTIVA 02-2022	CONTRATACIÓN PARA REALIZAR PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE SANITARIOS PARA TRABAJADORES – DGAF, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	29/03/2022
2	CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA 04-2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN ORGANIZACIÓN Y MÉTODO PARA ELABORACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA DGAF FASE III, LEY No. 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO	29/03/2022

Para el proceso antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico) en las fechas especificadas. La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE en las fechas indicadas para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo a lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, martes 22 de marzo de 2022. (F) **ROGER ROBLETO FLORES**, Director de Adquisiciones. Universidad Nacional Agraria.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP3729 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 34, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". **POR CUANTO:**

ELIZABETH DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ROJAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) En Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, seis de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f). Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3730 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 590, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN".
POR CUANTO:

ANA JANCY LIRA GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f). Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3731 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 99, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN".
POR CUANTO:

BIANKA ZULEMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Contaduría Pública y Finanzas, con Énfasis en Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f). Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3732 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 1, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN".
POR CUANTO:

ALEJANDRO JOSÉ GARCÍA GURDÍAN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f). Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3733 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 581, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN".
POR CUANTO:

OSCAR JOSÉ VALLE CHAMORRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, seis de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f). Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3734 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaría General de UCAN, Certifica que en la página 530, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN".
POR CUANTO:

KEYDI JANÍN MEDINA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) En Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García.

El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f). Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3735 - M. 91754744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 581, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". **POR CUANTO:**

FÁTIMA XILUE TERCERO ESPINAL. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) En Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, seis de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f). Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP3813 - M. 91872492 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 496, Folio 248, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

DANIELA BIRMANIA MONCADA COLLADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 561-130900-1000F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3814 - M. 91872440 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 504, Folio 252, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA VICTORIA SEQUEIRA CERRATO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-300800-1036L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3815 - M. 91872369 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 503, Folio 252, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JOHANNA LISSETH GALEANO VINDELL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-190875-0014T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3816 - M. 91872304 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que

bajo el número 502, Folio 251, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

DANNY FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-191199-1007M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3817 – M. 91872233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 646, Folio 323, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ANIELKA MARÍA BLANDÓN PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 365-070895-0000Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3818 – M. 91872174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 618, Folio 309, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JENNIFER IVANIA CUADRA ESCOTO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-150699-1000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3819 – M. 91872093 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 196, Folio 98, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARVIN JAVIER QUINTANILLA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-120591-0000G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3820 – M. 91872022 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 238, Folio 119, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LUIS IVÁN DÍAZ SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-120198-0007A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la

carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3821 – M. 91871941 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 331, Folio 166, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

STACY NAOMI OCAMPO GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-150999-1004M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3822 – M. 91871872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1520, Folio 361, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARTHA ELIZABETH TAPIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 408-260168-0001Q ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil cuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Administración Escolar. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía**

con mención en **Administración Escolar**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3823 – M. 91871773 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1518, Folio 360, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LILIEETH DE LOS ÁNGELES RÍOS SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-040796-0001E ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. nueve del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3904 – M. 25756209 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4355, Página 154, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEYDI YULISA GONZÁLEZ ESCOBAR. Natural del Municipio de Managua. Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad**

Pública y Auditoria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Manuel Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP3905 – M. 25756179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4661, Página 194, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUAN DANIEL CORTEZ BENITEZ. Natural de Puerto Cabezas. Departamento de Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, de la República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos y normativas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** se le otorga Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP3906 – M. 92105192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 218, Página 109, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

KESTHER DOUGLAS LEWIS BLANDFORD. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil quince. Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. diez del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3907 – M. 92105232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 239, Folio 120, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARCOS AURELIO PÉREZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-221295-0000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3908 – M. 92104636 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 237, Página 119, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

LAUREN SAMARIA CÁRDENAS MALDONADO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintitrés del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Vicerectora Académica Carla Salamanca Madriz

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintitrés del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3909 – M. 92104278 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 617, Folio 309, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JENIFER MARÍA MÉNDEZ GAGO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-010297-0014V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3910 – M. 92104216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 613, Folio 307, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

GERALD AGUSTÍN MARTÍNEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-171295-0022Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. diez del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3911 – M. 92104694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 187, Folio 94, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

BAYARDO ANTONIO GÓMEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-110997-1001P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3912 – M. 92104351 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1516, Folio 359, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

DANIA INDIRA PRADO BRAVO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-121198-1007C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintitrés del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3913 – M. 92104770 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la

Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1517, Folio 359, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

HAZEL PUACHOA LOÁISIGA CHANG. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-310185-0010Q ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. diez del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3914 – M. 92104064 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1521, Folio 361, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL TALENO MENA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-011199-1001U ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3915 – M. 92104466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la

Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 415, Página 208, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MARCELA FERNANDA MORALES NORORI. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticuatro del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerectora Académica Carla Salamanca Madriz

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3916 – M. 92105074 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 462, Folio 231, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JENIFFER ARSENIA FRANCO MALTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-040597-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3917 – M. 92105009 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 364, Folio 182, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA RIVERA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-050879-0065W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3918 – M. 92104960 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 330, Folio 165, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL PANTOJA CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-031098-1045S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3919 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 324, Folio 324, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Ciencias de la Educación

que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ANDRE FERNANDO VALENZUELA RUIZ, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 10771409-5 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3920 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 348, Folio 348, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

FELIX ANTONIO SALCEDO FERRER, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 09602166-1 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3921 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 326, Folio 326, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JIMMY CHRISTIAN FLORES MEDINA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 41229154-4 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3922 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 327, Folio 327, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

GABRIELA MERCEDES GARFIAS ZUÑIGA DE RACCHUMI, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 09077806-0 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del

mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3923 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 328, Folio 328, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JORGE BRAVO GARRO, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 45159050-8 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3924 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 329, Folio 329, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

GILBERTO MAXIMILIANO BELTRÁN FLORES, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 10643787-0 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón

Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3925 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 330, Folio 330, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JORGE ABEL JEREMY MALPARTIDA CONTRERAS, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 06667144-1 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3926 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 331, Folio 331, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

FEDERICO CONDORI ILLACUTIPA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 42810480-9 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de

Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3927 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 332, Folio 332, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ABRAHAM ALEJOS LIÑAN, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 08281518-5 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3928 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 333, Folio 333, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que

literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ALBERTO SAMANEZ REQUIZ, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 40007310-0 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3929 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 334, Folio 334, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

MARLON BROWN AGAMA HUAYTA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 44439488-4 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3930 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 335, Folio 335, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JUAN CARLOS ARENAS DÁVILA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 09958518-3 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3931 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 336, Folio 336, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ENOC JAVIER RAMOS CHUMPITAZ, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 80617784-4 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del

mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3932 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 337, Folio 337, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

HEBERT RODRIGO OLORTEGUI PEÑA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 07264612-1 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3933 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 338, Folio 338, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

GOANCARLLI AVILA ESCOBEDO, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 42540757-6 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil

veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3934 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 339, Folio 339, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JOEL TEOBALDO MAYORGA PÉREZ, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 29404490-1 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3935 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 340, Folio 340, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JOSÉ EMILIANO CAMACHO MAYTA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 25690965-6 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos

académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3936 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 341, Folio 341, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL ARGANDOÑA TOLENTINO, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 04082782-5 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3937 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 342, Folio 342, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA**

NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:

AGUSTÍN VÁSQUEZ DIAZ, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 09581798-5 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3938 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 343, Folio 343, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

DICKINSON ARTUR CLAVIJO QUISPE, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 44377685-6 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3939 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King,

Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 344, Folio 344, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ARTURO STEVENS AGUAYO GARCÍA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 41047501-0 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3940 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 345, Folio 345, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

CLEMENTE BONIFACIO DE LA CRUZ, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 33252037-2 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3941 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 346, Folio 346, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JIMMY EDDISON ROCA LEON, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 40353747-0 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3942 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 347, Folio 347, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

WILDER ARMANDO ORREGO CRISPIN, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 43100590-I ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3943- M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 348, Folio 348, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

FÉLIX ANTONIO SALCEDO FERRER, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 09602166-1 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3944- M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 349, Folio 349, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

CARLOS EDGARD CONDORI LEON, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 09954610-2 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3945- M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 350, Folio 350, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JUAN CARLOS NECIOSUP OROZCO, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 16718637-3 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3946- M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 351, Folio 351, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

JAIME TTICA OVALLE, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 45460814-9 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3947 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 352, Folio 352, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

HERBERT AUGUSTO BARCO PAIMA, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 07442737-1 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3948 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King,

Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 353, Folio 353, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

CARLOS TEODORO JACOBO MARROQUÍN, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 07375917-5 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3949 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 354, Folio 354, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

DOUGLAS MANUEL AGUIRRE FARIAS, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 25704833-6 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3950 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 356, Folio 356, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

VIVIAN LIZETH GUTIÉRREZ DE ARGUMEDO, Natural de Perú, con documento de Identidad No. 01482750-3 ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3951 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página. 381, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING, POR CUANTO:**

HEYRA JUDITH PAIZ OCÓN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le conceden.

Dado en la ciudad de Matagalpa, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda. El Vice-Rector Académico Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diecinueve días

del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3952 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página. 392, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING, POR CUANTO:**

WENDY MARISOL MUNGUÍA OCÓN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Informática Organizativa y Multimedia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le conceden.

Dado en la ciudad de Matagalpa, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduvigés Pineda La Secretaria General, Mabel Leiva Miranda. El Vicerrector Académico Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3953 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 113, Folio 113, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

ESMILCE DEL CARMEN LÓPEZ FARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.362- 260186-0000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3954 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 118, Folio 118, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

SINDY RACHEL MARTÍNEZ CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.363- 030100-1000N, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3955 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 115, Folio 115, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

SHEYRON ANSELMO TRUJILLO SUÁREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.124- 220797-1000K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021

los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Desarrollo Agropecuario. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Desarrollo Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3956 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 304, Folio 304, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

HÉCTOR ADRIÁN PINELL PEÑA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No.001- 090469-0050S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Desarrollo Agropecuario. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información Automatizada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3957 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.168 página 8 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que

literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING, Jr., POR CUANTO:**

DANYS YULIESQUIS LAZO LAZO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3958 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.158 página 8 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING, Jr., POR CUANTO:**

JENNIFER SELINA SEVILLA ARGUELLO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3959 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.169

página 9 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING, Jr., POR CUANTO:**

LILLIAM DEL CARMEN MERCADO CAJINA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3960 – M.92273786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 170, Folio 170, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING Jr. UENIC MLK, POR CUANTO:**

LUIS MICHEL SILVA FERNÁNDEZ, Natural de Cuba, con documento de Identidad No.82102926140, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Teología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Dirección de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3961 – M. 92170712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 500, Folio 250, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

YAMIL ABEL GUERRERO MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-311292-0009X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. once del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3962 – M. 92170794 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 190, Folio 95, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LYSKA ICEEL CUTHBERT CARLSON. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-230999-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3963 – M. 92170882 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 192, Folio 96, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

RODOLFO JONATHAN LÓPEZ BORGE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-260498-0008B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Arte Digital y Animación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3964 – M. 92170637 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 609, Folio 305, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMP TORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ELIZABETH SOBALVARRO DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-270998-1012C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3965 – M. 92171143 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 619, Folio 310, tomo I, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JENNIVETH CASTRO CANALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 443-210399-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3966 – M. 92171035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 622, Folio 311, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JULISSA VICTORIA PINEDA ULLOA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-070998-1008E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3967 – M. 92171215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 627, Folio 314, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES ABURTO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-211198-1012C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3968 – M. 92170922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 636, Folio 318, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

XIMENA LUCÍA TÓRREZ RÁUDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-130398-0003L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3969 – M. 92170496 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 612, Folio 306, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

GUIVIAN JOSMAR VÍLCHEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 443-070299-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3970 – M. 92170557 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 641, Folio 321, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

HAYDALINA BERMÚDEZ PACHECO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-271095-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós. Rectora. Michelle Rivas Reyes, Secretaria General. Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3971 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1416, Página 1416, Tomo III, el Título a nombre de:

MARIANO ERNESTO CLAVIJO MARÍN. Natural de Guatemala, República de Guatemala, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad

para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3972 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1136, Página 1136, Tomo III, el Título a nombre de:

MARIANO ERNESTO CLAVIJO MARÍN. Natural de Guatemala, República de Guatemala, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3973 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, se inscribió mediante Número 245, Página 245, Tomo I, el Título a nombre de:

KAREN LISSETH HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende

el Título de: **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3974 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, se inscribió mediante Número 1236, Página 1236, Tomo III, el Título a nombre de:

KAREN LISSETH HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo República de Guatemala, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Farmacología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3975 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1414, Página 1414, Tomo III, el Título a nombre de:

DIANA MARGARITA ARGÜELLO GARCÍA. Natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3976 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 1219, Página 1219, Tomo III, el Título a nombre de:

DILCIA CAROLINA MEJÍA JARQUÍN. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Derecho Procesal Civil con Énfasis de Técnicas de la Oralidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3977 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 405, Página 405, Tomo I, el Título a nombre de:

DILCIA CAROLINA MEJÍA JARQUÍN. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez.

Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General:
Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro:
Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3978 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 403, Página 403, Tomo I, el Título a nombre de:

PAOLA LILLIETH MARTÍNEZ CRUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3979 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación, se inscribió mediante Número 474, Página 474, Tomo I, el Título a nombre de:

FELIPE ALEXANDER MORALES LANUZA. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General:

Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez Director de Registro:
Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3980 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 853, Página 853, Tomo II, el Título a nombre de:

FELIPE ALEXANDER MORALES LANUZA. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 1 de enero del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP3981 – M. 92286994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 364, Página 364, Tomo I, el Título a nombre de:

CRISTHELL JAHOSCA CONNLLY ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.